



Secretaría de Gestión y  
Administración Presupuestaria

EXP-LUJ: 0000099/2021

LUJÁN, 16 DE ABRIL 2021

VISTO: las actuaciones obrantes en el expediente de referencia por el cual se cursa la Contratación Directa N° 018/2021 relacionada con la adquisición de micropipetas autoclavables para uso del Laboratorio Central, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 26 de marzo del corriente el señor Raúl Orlando presenta la solicitud de compra de micropipetas autoclavable con un costo estimado de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.-).

Que esta Secretaría otorgó la autorización previa a la compra.

Que cursaron invitación por correo electrónico a partir del día 09 de abril de 2021.

Que la invitación a presentar ofertas se publicó en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se recibieron tres (3) ofertas.

Que el miembro técnico trabajando en los términos de la normativa de aplicación actual ha emitido opinión al respecto, sugiriendo la adjudicación recaiga sobre la oferta presentada por la firma Instrumental Pasteur S.R.L. por adecuarse a la calidad solicitada.

Que por razones de calidad de los bienes ofertados solicita se adquieran al segundo oferente en orden de mérito.

Que en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio las actividades de esta Universidad se encuentran restringidas de manera tal que la tramitación completa del presente se hace en forma virtual y remota.

Que existe crédito legal disponible.

Que la presente adquisición se realiza en el marco de la Resolución RESREC-LUJ: 0000035-20 y su reglamentaria Disposición DISPSGyAP-LUJ: 00000002-20, todas del registro de esta Casa.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por la RESREC-LUJ: 0000033-20.

Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN Y  
ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el trámite que cursa por el presente relacionado con la adquisición de micropipetas autoclavables para uso del Laboratorio Central, que se encuentra registrado como Contratación Directa ASPyO N° 018/2021 y encuadra dentro de lo establecido en la **Resolución RESREC-LUJ: 0000035-20 y su reglamentaria Disposición DISPSGyAP-LUJ: 00000002-20**, con un costo estimado de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.-).

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma Instrumental Pasteur S.R.L., los renglones 1 y 2 de la Contratación Directa ASPyO N° 018/2021, por



*Secretaría de Gestión y  
Administración Presupuestaria*

EXP-LUJ: 0000099/2021

un monto total de PESOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO CON 12/100 (\$ 29.218,12).-

ARTÍCULO 3o.- DESESTIMAR la oferta presentada por la firma: Carlos Malmsten por no adecuarse a la calidad requerida por esta Casa. -

ARTÍCULO 4o.- Otorgarán la recepción de conformidad de los insumos la señora Belén Cufre y el señor Emiliano Reyes.-

ARTÍCULO 5o.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01 Actividad 2.0 Fuente 11 Finalidad y Función 3.4 del presupuesto vigente.-

ARTÍCULO 6o.- Incorpórese la presente al Expediente:0000099/2021. Remítanse copias a las dependencias que correspondan. Cumplido que sea, archívese.-

DISPOSICIÓN DISPSGyAP-LUJ: